Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

CARBALLO

Don Ricardo Leiros Freire, Juez de Primera Instancia de este partido.

Hace público: Que en este Juzgado y con el número 169 de 1963 se sigue a ins-tancia de Manuel Juncal Pena, vecino de Sisamo-Carballo, expediente de declara-ciónción de fallecimiento de Manuel Pena Osinde, que se ausentó de su domicilio de dicha de Sisamo hace más de veinte años, careciéndose de noticias del mismo, ignorándose su paradero.

Carballo. 26 de octubre de 1963.—El Juez, Ricardo Leiros.—El Secretario, José Casas.-6.361. 1.17-11-1963

GRANADA

Don Miguel Angel Orti Alcántara, Ma-gistrado Juez de Primera Instancia nú-mero dos de Granada.

Hago saber: Que en este Juzgaço se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hi-potecaria promovidos por don Luis To-rres Pérez contra don Eleuterio Sánchez Mendoza, en los que por providencia de este dia se ha mandado sacar a pública subasta por segunda vez y término de veinte dias, lo siguiente:

Una séptima parte indivisa con las res-tantes de un cortijo llamado de los Cho-zones o Sierra Arana, que se compone de las dos siguientes fincas:

Primera.-Una haza o trance de tierra de secano poblado de encinas, situa-do en el término de la vega de Iznalloz, pago del Pozo de Enmedio, de cabida sin respecto a medida, de trescientas cincuen-ta y tres fanegas, equivalentes a ciento sesenta y cinco hectáreas ochenta y dos áreas setenta centiareas y cincuenta y cinco decimetros cuadrados; linda: por Levante, con tierras de los propios de Guadix y labores del cortijo de Villalta, y por los demás vientos con tierras de los propios de Iznalloz, valorada en ciento treinta mil pesetas tal participación in-

Segunda.—Una pieza de tierra de seca-no situada en término de la villa de Darro, paraje de Sierra Arana, de cabida cuatrocientas fanegas, sin respecto a medida, equivalentes a ciento ochenta y siete hectáreas ochenta áreas, de las cuales hay trescientas ochenta y cuatro fa-negas de terreno inculto, con monte bajo negas de terreno inculto, con monte bajo y alto de encians, y las diccissis fanegas restantes de tierra de labor, y linda; por Saliente, con terrenos de don Juan Cobo León; Mediodia, con terras de la Cortigada de Sillar Baja, de los herederos de don Fernando Guiral; por Poniente, con tierras de este caudal, radicentes en términos de Eznalloz; Norte, con parte de las tierras del cortijo de las Grajas, que corresponde a don Claudio López, y en ella hay construido um cortijo que se titula Las Señoretes y radica en término de Moreda; valorada la participación indivisa de la finca descrita en ciento trein ta mil pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juz-gado, se ha señalado el dia diez de diciembre próximo, a las once horas, ha-ciendose saber:

Que los autos y la certificación del Re-gistro de la Propiedad, a que se refiere gistro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del articulio 131 de la Ley Hipotecaria, estan de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subestratos y esta caracter per esta contra continuarán subestratos y esta caracter esta contra contr tinuarán subsistentes y sin cancelar, en-tendiendose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el de noventa y siete mil quinientas pesetas para cada una de las participaciones indivisas, o sea en to-tal ciento noventa y cinco mil pesetas, no admitiendose posturas inferiores a dicho tipo, y que para tomar parte en la su-basta deberán los licitadores consignar en la Secretaria de este Juzgado o establecimiento destinado al efecto una suma igual al 10 por 100 de dicho tipo.

Granada, veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Miguel Angel Orti Alcantara.—El Secretario ilegible .- 6.358

HOSPITALET

En virtud de la dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad y partido en resolución de esta fecha, dictada en el expediente sobre declara-ción de fallecimiento de don Pascua] Ferrer Ortiz, que tuvo su último domicilio en esta ciudad, calle Salvador, número 18, del que se ausentó el cinco de junio de del que se ausento el cinco de junto de mil novecientos cuarenta, por el presente se anuncia la vertencia de dicho expe-diente, a los fines dispuestos en el ar-ticulo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento

Dado en Hospitalet a veinticuatro de octuore de mil novecientes sesenta y tres.—El Secretario, Enrique G. Diez.— 7.772. 1.3 7-11-1963

LA CORUNA

El Juez de Primera Instancia número dos de La Coruña.

Hace público: Que en este Juzgado, a nstancia de Dolores García Rodríguez, se tramita expediente de declaración de fallecimiento de Carmen Rodríguez Lago, hija de Juan y Baltasara, que se ausentó hace unos cincuenta años para América. y desde entonces no se tuvieron noticias de la misma

La Coruña, 15 de octubre de 1963.— El Juez, Santiago Pérez-Arda,—El Secre-tario, Marino Burgos,—7.303-10.

y 1 7-11-1963

Don Luis Cabrerizo Botija, Magistrado-Juez de Primera Instancia número ocho de esta capital.

MADRID

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos ejecutivos a instancia de don Pedro Jaén Blázouez contra la Sodon Pedro Jaen Blazouez contra la So-ciedad «Constructora Inmobiliaria Santa Bulaiia de Turiellos, S. A.», sobre pago de cantidad, en los cuales, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en publica subasta, por primera vez, las fincas que a continuación se indican, embargadas a dicha demandada: Los diferentes locales de viviendas en que se halla dividido el bloque numero 3

o casa en construcción sita en La Fel-guera (Oviedo), con facinada a las calles del Generalisimo y de Calvo Sotelo, y que tiene su entrada por una calle particular, en proyecto, que se abrirá en parte del solar sobre el que se está edificando dicha casa, y que son:

1. Local comercial en la planta baja, que tiene anejo un almacén en el sótano, correspondiéndole una participación en los elementos comunes del edificio de

0.20695.

2. Vivienda letra C de la planta segunda o piso primero alto, al que le corresponde una participación en los elementos comunes del edificio de 0.02565.

3 Vivienda letra B de la planta se-gunda o piso primero alto, con su parti-cipación de 0.02570 en los elementos comimes.

Vivienda letra A de la planta segunda o piso primero alto, a la que corresponde una participación de 0.02620 en los elementos comunes.

5. Vivienda letra E de la planta segun-

5. Vivienda jetra E de la pianta segun-da o piso primero alto, a la que corres-ponde una cuota de participación de 6.02095 en los elementos comunes. 6. Vivienda letra H de la planta ter-cera o piso alto segando, a la que co-rresponde una participación de 0.02120 en los elementos comunes.

rresponde una participación de 0.02120 en los elementos comunes.

7. Vivienda letra I de la planta tercera o piso segundo alto, a la que corresponde una participación de 0.02330 en los elementos comunes.

8. Vivienda letra F de la planta tercera o piso alto segundo, con su participación de 0.0279... en los elementos comunes.

munes.

Vivienda letra E en la planta tercera o piso alto segundo, a la que corresponde una participación de 0.02340 en los elementos comunes

Vivienda letra G en la planta tercera o piso segundo, a la que corresponde una participación de 0.02140 en elementos commues.

Vivienda letra H en la planta cuarta o piso alto tercero, a la que corres-ponde una participación de 0,02120 en ele-

mentos comunes. 12. Vivienda letra I de la planta cuarta o piso tercero alto, a la que corresponde una participación de 0,02330 en

elementos comunes.

13. Vivienda letra F de la planta cuarta o piso tercero alto, a la que correspon-

de una participación de 0.02790 en ele-mentos comunes.

14. Vivienda letra E de la planta cuar-ta o piso tercero alto. a la que corres-ponde una participación de 0.02340 en elementos comunes.

15. Vivienda letra G en la planta cuar-ta o piso alto tercero, a la que corresponde una cuota de 0.02140 en los elementos

comunes.

16. Vivienda letra H de la planta quin-ta o piso charto alto, a la que corresponde una cuota de 0.02120 en los elementos

17. Vivienda letra I de la planta quin-ta o piso cuarto alto, a la que corresponde una cuota de 0.02330 en los elementos comunes

13. Vivienda letra r' de la planta quin-ta o piso cuarto alto, a la que corresponde una cuota de 0.02790 en los elementos comunes

19. Vivienda letra E de la planta quin-ta o piso cuarto alto, a la que corresponde una cuota de 0.02340 en los elementos

20. Vivienda letra G de la planta quin-ta o piso cuarto alto, a la que corresponde cuota de 0,02140 en los elementos comunes.

comunes.

21. Vivienda letra H de la planta sexta o piso quinto alto, a la que corresponde una participación de 0,02120 en los elementos comunes.

22. Vivienda letra I de la planta sexta o piso quinto alto, a la que corresponde una cuota de 0,02330 en los elementos comunes.

comunes.

23. Vivienda letra F de la planta sex-ta o piso alto quinto, a la que corresponde una participación de 0,02790 en elementos comunes.

24. Vivienda letra E de la planta sexta o piso alto quinto, a la que corresponde una participación de 0,02340 en los ele-

una participación de 0,02340 en los ele-mentos comunes. 25. Vivienda letra C de la planta sex-ta o piso quinto alto, a la que corresponde una cuota de 0,02140 en los elementos

26. Vivienda letra H en la planta sép-tima o piso alto sexto, a la que corresponde una participación de 0,02120 en los elementos comunes.

27. Vivienda letra I de la planta séptima o piso alto sexto, a la que corresponde una participación de 0.02310 en los elementos comunes,

28. Vivienda letra F de la planta sep-tima o piso alto sexto, a la que corresponde una participación de 0.02790 en elementos comunes.

elementos comunes.

29. Vivienda letra E de la planta séptima o piso sexto alto, a la que corresponde una participación de 0,02340 en los elementos comunes.

30. Vivienda letra G de la planta séptima o piso sexto alto, a la que corresponde una participación de 0,02140 en los alamentos comunes.

elementos comunes.

31. Vivienda letra C de la planta octa-

31. Vivienda letra C de la planta octava o piso séptimo alto, a la que corresponde una participación de 0.02565 en elementos comunes.

32. Vivienda letra B de la planta octava o piso séptimo alto, a la que corresponde un participación de 0.02570 en elementos comunes.

ponte un participación de 0,02570 en ele-mentos comunes.

33. Vivienda letra A de la planta oc-tava o piso alto séptimo. a la que co-rresponde una cuota de 0,02620 en los

elementos comunes.

34. Vivienda letra E de la planta octava o piso alto séptimo, a la que corresponde una cuota de 0.02500 en los ele-

mentos comunes.

Cada una de las 33 viviendas referidas tienen como anejo una carbonera en el

sotano.

35. Parcela de terreno sita en La Felguera (Oviedo), de 725 metros cuadrados, con fachada a la calle de Calvo Sotelo, de cuya superficie ha de dedicarse una

de cuya superficie na de dedicarse una parte a calle particular en proyecto.

36. Parcela de terreno en La Felguera (Oviedo). de 1.798.50 metros cuadrados. con fachada a las calles de Calvo Sotelo y Jesús Alonso, de cuya superficie la mayor parte se dedica a una calle particular en provieto y a la plaza y tambiém a provieto y a la plaza y tambiém en provieto y a l en proyecto y a la plaza Y, también en proyecto. Sobre la parte edificable de este solar se está construyendo una casa que constará de pianta baja y otras siete altas, la cual tendrá su entrada por dicha calle particular en proyecto.

37. Parcela de terreno en La Felguera (Oviedo), de 1.919,38 metros cuadrados. con fachada a la calle de Jesús Alonso, de cuya superficie la mayor parte se dedica a calles particulares en proyecto y a la plaza Y, también en proyecto. Sobre la porción que queda edificable de este so-lar se está construyendo una casa que constará de planta baja y nueve altas, la cual tendrá su entrada por una de las

citadas calles particulares en proyecto.
38. Parcela de terreno en La Felguera (Oviedo). de 1.239.50 metros cuadrados, de la que su mayor parte se destina a dos calles particulares en proyecto, a las que tendra fachada y entrada.

39. Parcela de terreno en La Felguera (Oviedo, de 821,37 metros cuadrados, en

parte de cuya superficie se abrirá una calle particular en proyecto. 40. Parcela de terreno en La Felguera (Oviedo), de 327.75 metros cuadrados, de cuya superficie sólo una parte muy peque-na es edificable, porque ha de quedar para vía pública la porción mayor.

Para la celebración del remate, que ten-Para la celebración del remate, que ten-drá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Cas-taños, número uno, planta baja, mano derecha, se ha señalado el día seis de di-ciembre próximo, a las once de su ma-nana, fijándose como condiciones las si-guientes:

clembre proximo, a las once de su manana, fijandose como condiciones las siguientes:

1.a Servirà de tipo para la subasta la
cantidad de 4.652.484.60 pesetas, en que
en total, y teniendo en cuenta el estado
de construcción de lo edificado y las cargas que pesan sobre dichas fincas, han
sido tasadas las mismas pericialmente.
cuyo valor individualizado es de 205.000
pesetas la número 2; de 65.064.60 pesetas, la número 3; de 62.812.80 pesetas, la
número 4; de 67.812.80 pesetas, la número
o 5; de 49.372.20 pesetas, la número
o 5; de 49.372.20 pesetas, la número
o 5; de 49.372.20 pesetas, la número
o 6; de 55.101.60 pesetas, la número
o 7; de 68.482.80 pesetas, la número
o 12; de 68.482.80 pesetas, la número
o 19; de 48.502.81 pesetas, la número
o 19; de 48.502.80 pesetas, la número
o 20; de 56.556.40 pesetas, la número
o 20; de 68.482.80 pesetas, la número
o 20; de 68.482.80 pesetas, la número
o 21; de 56.556.40 pesetas, la número
o 23; de 56.556.40 pesetas, la número
o 24; de 56.556.40 pesetas, la número
o 25; de 68.482.80 pesetas, la número
o 26; de 56.556.40 pesetas, la número
o 27; de 68.482.80 pesetas, la número
o 28; de 56.556.40 pesetas, la número
o 29; de 48.502.00 pesetas, la número
o 39; de 28.212.80 pesetas, la nú

2ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo de 4.652.484.60 pesetas, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamen-te en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 de la cantidad fijada como tipo, sin cuyo requisito no serán admi-

4.ª No han sido suplidos los títulos de propiedad, por lo que el rematante deberá hacerlo a su costa.
5.ª Las cargas o gravámenes anterio-

5.º Las cargas o gravámenes anterio-res y los preferentes al crédito del ejecu-tante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con la antelación de veinte días hábiles por lo menos al senalado en la subasta, expido el presente en Madrid a treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez de Primera Instancia, Luis Cabreri-zo Botija.—El Secretario (ilegible).—6.364.

En los autos ejecutivos promovidos por el Procurador señor García Porras, en nombre de Cobasa, S. A., ante este Juz-gado de Primera Instancia número 6, contra don José García García, sobre

pago de pesetas, se ha practicado la siguiente liquidación de intereses y gastos de protesto y tasación de las costas caude profesto y tasación de las costas cau-sadas en estos autos que, cumpliendo lo mandado, procedo yo, el Secretario, a practicar en la forma siguiente: Intereses legales al 4 por 100 anual des-de la fecha de protesto, 1.155,95 pesetas; gastos de este, 279. Total, 1.434,95 pe-seras

setes

setas.
Costas: Al licenciado señor Salas sus haberes s/minuta, 14.550 pesetas.
Procurador señor García Porras: Sus derechos juicio, 1.255.90 pesetas; desglose poder, 25; copias, 80; via apremio, 787.20; adjudicación, 100; Tasación de costas, 700.

adjudicación. 100; Tasación de costas. 700. Total, 2348,10 pesetas.

Suplidos por el mismo: Bto, acepto y reparto, 382 pesetas; pagado a este Juzgado, 2,745; pagado a los agentes judiciales. 75; pagado al perito tasador judicial, 3,000; pagado «Boletines Oficiales», 6,845; papei suplido, 50. Total, 13,097,95 pesetas. Tasas: Via apremio, 1,291,20 pesetas; expedición de seis despachos, 300; adjudicación de costas, 200; consignación, 67; liquidación de intereses. 200; tasación de costas, 200. Total, 2,258,20. Panel suplido y pólizos Mutuclidad in Panel suplido y pólizos Mutuclidad in

Papel suplido y pólizas Mutualidad judicial, 330 pesetas. Total, 34.019.20 pesetas. Importa la presente tasación y liquidación las figuradas treinta y cuatro mil diecinueve pesetas veinte centimos (S. E.

u O). Madrid, veintitrés de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, Carlos Viada.—Rubricado.

En dichos autos se ha dictado la del te-

nor literal siguiente:
Providencia: Juez, señor Salcedo. Ma-

drid. veinticuatro de octubre de mil nove-

cientos sesenta y tres.

Dada cuenta de la liquidación y tasa-Dada cuenta de la liquidación y tasación de costas que antecede, dese vista a las partes por su orden y término de tercero día a cada una de ellas, comenzando por el obligado y condenado a su pago don José García García, que mediante a desconocerse su actual domicilio y paradero se publicarán edictos en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia y en el tablón de anuncios del Juzgado.

del Juzgado. Lo manda y firma SS. doy fe.—Salcedo.—Rubricado.—Ante mi. Carlos Viada.— Rubricado.

Y para que sirva de notificación en le-al forma al demandado don José Gargai forma al demandado don Jose Gar-cia García, cuyo domicilio y paradero se ignora, expido la presente en Madrid para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, así como en el tabión de anuncios de este Juzgado a veinticuatro de octubre de mil nove-cientos esenta y tres. El Sepretario Cocientos sesenta y tres.—El Secretario, Car-los Viada.—7.758-3.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número cinco de Madrid, se hace saber: Que ante dicho Juzgado pende expediente de suspensión de pagos promovido por el Procurador don Federico Bravo Nieves en nombre de don Mariano y doña Isabel Sanjuán Renuncio, herederos de don Cecilio Sanjuán Martin, y comerciantes titulares del negocio «Bodegas C. Sanjuán», habiéndose dictado providencia con esta fecha, teniendo por solicitada la declaración del estado legal de suspensión de pagos.

Dado en Madrid a veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—
El: Juz. (ilegible).—El Secretario (ilegible).—7.757-3.

En virtud de providencia del dia de hoy dictada por el señor don José Begui-ristáin y Eguilaz, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veinticinco de los de Madrid, en la Sección IV del juicio universal de quiebra de la testamenta-ria de don Miguel Valentín Pastrana, por

medio del presente se hace saber que se concede un plazo de dos meses a los acreedores de expresada testamentaria acreedores de expresada testamentaria para que presenten a los síndicos designados don José Luis Súnchez Majano Segovia y don Raúl Pérez Turrión, domiciliados en esta capital, calle de General Mola, número 262, y poblado dirigido de Caño Roto, bloque número 16, número 167, receptivamente les informaciones de la companio de Caño Roto. 197, respectivamente. los títulos justifica-tivos de sus créditos; y se cita asimismo a todos los acreedores para la Junta de se celebrara en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de General Castaños, número 1, el próximo día veinti-séis de diciembre, a las dieciséis horas

Dado en Madrid a once de octubre de Lado en Madrid a once de ocadore de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario dilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, José Beguiristáin y Eguilaz.—7.759-3.

MALAGA

Don Carlos Maria Entrena Klett, Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de esta capital.

Hago saber: Que en virtud a lo acorda-Hago saber: Que en virtud a lo acorda-do en el juicio universal de quiebra ne-cesaria del comerciante individual don Diego Marcin Caballero y de la entidad mercantil denominada «Diego Martin Ro-driguez e Hijo. S. L.», se convoca a los acreedores de los mismos, cuyos créditos han sido reconocidos, a fin de que asistan a la Junya señalada nara procedera a la a la Junta señalada para proceder a la graduación de créditos que tendra lugar el dia doce de diciembre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el piso tercero del nuevo Palacio de Justicia, convocandose también de modo condicional a los titulares que en su caso pudieran existir, de créditos pendientes de reconocimiento.

Dado en Málaga a veintidós de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—E' Juez. C. Entrena.—El Secretario, Miguei Orellana.—5.371.

REQUISITORIAS

Pajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los
procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar
desde el día de la publicación del anuncio
que este periódico oficial, y ante el Jurgado O Tribunal que se seniale, se les cita,
llama y emplaza, encargándose a todas
las autoridades y Agentes de la Policia
Judicial procedan a la Dusca, captura y
conducción de aquéllos, poniendolos a
disposición de dicho Juez o Tribunal, con
arregio a los artículos correspondientes de
la Ley de Enjuicamiento Griminal;

Juzgados civites

MIER CABRERO, José Luis: vecino de Sesena nuevo (Toledo), ignorándose su paradero; procesado en sumario 82 de 1963 por estafa: comparecera dentro del término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Illescas.—(3.378.)

MIER CABRERO. José Luis: vecino de MIER CABRERO. José Luis: vecino de Sesena nuevo (Toledo), ignorándose su paradero; procesado en sumario 51 de 1963 por estafa; comparecera dentro del término de diez cuas ante el Juzgado de Instrucción de Illescas.—(3,377.)

JIMENEZ RODRIGUEZ, Angel: JIMENEZ RODRIGUEZ, Anger, de unos cuarenta años, casado, alto y del-gado, tanorándose sus demás circunstan-cas personales y que al parecer reside o residió en Segovia; procesado por robo en sumario 17 de 1963; comparecerá en tér-mino de diez dias ante el Juzgado de Olmado—(2.407) Olmedo.—(3.407).

ALBARRAN VEGA, Francisco: de treinta y cuatro años, hijo de Manuel y de Julia, natural de Torrelavega (San-tander): procesado por estafa en sumario 328 de 1954.—(3421): y

MARRA RODRIGUEZ, Fernando; de treinta y seis años, hijo de Casimiro y de Santas, natural de Santiago de Compostela: procesado por estafa en sumario 328

de 1954.—(3.420).
Comparecerán en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción nueve de

GIMENEZ MOSTE, Rosa: de treinta y dos años, hija de Pedro y de Rosa, casada, sus labores, natural de Capellados (Barsas moores, natural de Capenados "Bar-celona), domiciliada en Hospitalet de Llo-bregat, donde dijo vivir en la calle de Inclusa, 2: procesada por hurto en su-mario 347 de 1963.—(3.412); y

CORTES GIMENEZ, Mariano: de treinta y nueve años, hijo de Antonio y de Maria, casado, esquilador, natural de Alcantarilla (Murcia), domiciliado en Hospitalet de Llobregat, donde dijo vivir en la calle de Inclusa, 2; procesado por hurto en sumario 347 de 1963.—(3.411).

Comparecerán en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa.

CAMBLOR ALVAREZ, José; de treinta años, casado, minero, hijo de Salustiano y de Anastasia, natural de Sama de Lan-greo, domiciliado últimamente en Boñar; procesado por lesiones en sumario 146 de 1960; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción uno de Santander.-- 3.410 .

TUDELA DOMINGUEZ, Pedro; de veintitrés años, soltero, hijo de Pedro y de Teresa, natural de Valdelarco (Huelva) jornalero, últimamente domiciliado en Pa-sajes de San Juan: procesado por hurto en sumario 393 de 1963; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción dos de San Sebastián.—(3.408).

SANZ DIAZ, Luis; de unos veinte años, que tiene una hermana en Cortina de Fi-garedo (Mieres), sin que consten más datos: procesado por aproplación indebi-da en sumario 200 de 1963; comparecerá en término de diez días ante el J de Instrucción de Mieres.—(3,406).

GONZALEZ LAREDO. Fernando: de dieciocho años, hijo de Juan y de Maria, natural de Burgos, que tuvo su último domicilio en el de sus padres en dicha ciu-dad, calle San Jullin. 26: procesado por hurto en sumario 97 de 1963: compareceni en término de diez dias ante el Juzgado de Instruccion de Medina del Campo—

PEREZ GARCIA, Mariano; hijo de José y de Fuensanta, de cincuenta y un años, natural de Murcia, vecino de Hospitalet, calle Rosellón, 62, Coll Blanch, casado, jornalero: procesado en sumario 110 de 1951: compareceri en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manresa,-(3.403)

SUAREZ JIMENEZ, José; hijo de Arturo y de Isabel Antonia, casado con Maria Romero, natural de Raya (Portugal), de veintiocho años; y

SUAREZ JIMENEZ, Antonio; hijo de Arturo y de Isabel Antonia, soltero, natu-ral de Portugal, de dieciseis años; pro-cesados por hurto en sumario 65 de 1963; comparecerán en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Lalin.—

ROMERO GARCIA. José: nacido en Serantes (Lage) el dia 6 de octubre de 1904, hijo de Manuel y de Teresa, actualmente en paradero ignorado; procesado por robo en sumario 179 de 1963; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Carballo,—

MONCLUS ENRECH, Miguel: natural de Ballobar (Hussa), soltero, pintor, de veinte años, hijo de Julio y de Rosa, do-miciliado últimamente en Barcelona; pro-

cesado por infracción en causa 274 de 1962: comparecera en término de seis dias ante el Juzgado de Instrucción 16 de Barcelona.—(3.395).

LLORENS VARGAS. José: LLORENS VARGAS. José: procesado por hurros en causa 54 de 1856; compa-receru en término de diez dias ante el Jugado de Instrucción 15 de Barcelona. (3.394)

RUIZ FUENTES. Pedro: soltero, de cincuenta años, hijo de Francisco y de Rosa, domiciliado últimamente en Barcelona: procesado por hurto en causa 711 de 1963: comparecera en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción 15 de Roygelona — (2.202). Barcelona.-(3.393)

CRUZ DE LA TORRE. Adela; hija de CROZ DE LA TORRE Adela; hija de Gregorio y de Juana, natural de Madrid, casada, sus labores, de treinta y siete años, domiciliada últimamente en Barcelona, Aragón, 32; procesada por hurto en sumario 450 de 1956.—(3.392);

VILA MARTINEZ, Manuel; hijo de Manuel y de Sacramento, natural y domi-ciliado ultimamente en Barcelona, Juegos Florales, 148, casado, panadero, de cua-renta y cuatro años; procesado por hurto en sumario 197 de 1951.—(3.391):

ESTEVE CIFRE, José: hijo de Maria. natural y domiciliado últimamente en Bar-celona, Somorrostro, barraca 591, soltero. vidriero, de veintinueve años: procesado por tentativa de robo en sumario 86 de 1962.—(3.390; y

SANZ HUERGA, Eduardo: hijo de Masato il de María, natural de Madrid, cu-sado, ebanista, de cincuenta años, dom-ciliado últimamente en Barcelona, Obispo Laguarda, 12: procesado por estafa en sumario 259 de 1961.—(3.389). Comparecerán en término de diez días

ante el Juzgado de Instrucción siete de

LAMARCA FAIREN, Manuel; de cuarenta y tres años, soltero, del comercio, vecino de Barcelona, domiciliado últimawente en Enrique Granados, 99; procesado por apropiación incebida en sumario 398 de 1863.—(3.388); y

LOSTRIE «Rene»; de sesenta y siete años, casado, Agente de Cambio, natural anos, casado, Azerne de Camolo, natura, y vecino de Ixelles (Béigica), domiciliado últimamente en avenida Vise, 53: procesado por falsedad y estara en sumario 55 de 1959.—(2.387)

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Bar-

UTRILLA VARGAS, Primitiva; treinta y tres años, casada, sus labores, hi-ja de Antonio y de Vicenta, natural y vecina de Alcazar de San Juan; procesada por abandono de familia en causa 227 de 1963: comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Juzgado de Instrucción de Alcuzar de San Juan - (3.385).

ANULACIONES

Juzgados civiles

- El Juzgado de Instrucción de Betanzos deja sin efecto la requisitoria referenta al procesado en el sumario número 71 de 1863, Francisco Javier Sanchez Luqui. (3.376,)
- El Juzgado de Instrucción de Azpeitia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 112 de 1963, José Aitolaguirre Galparsoro.-(3.386.)
- El Juzgado de Vagos y Maleantes de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el expediente nú-mero 78 de 1961. Casimiro Moreno Baena, (3 422.)